

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

AL2067-2020 Radicación n.º 87203 Acta 32

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ELLA PIEDAD JIMÉNEZ CORTÉS VS COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A Y OTRO.

Por falta de sustentación oportuna por la parte Recurrente, se declara desierto el recurso.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

AMONA

destut

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105034201800156-01
RADICADO INTERNO:	87203
RECURRENTE:	ELLA PIEDAD JIMENEZ CORTES
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04-09-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 88 la providencia proferida el 02-09-20/20.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02-09-2020.

SECRETARIA